

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 320.2019

Callao, 13 MAY 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO  
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° ..... Fecha: 13 MAYO 2019

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2019, de fecha 01 de enero de 2019 y la carta S/N de fecha 09 de mayo de 2019,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2019, de fecha 01 de enero del 2019 se designó al señor JESÚS HARRY PICHILING RAZURI como Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante carta S/N de fecha 09 de mayo de 2019, el señor JESÚS HARRY PICHILING RAZURI, presentó renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

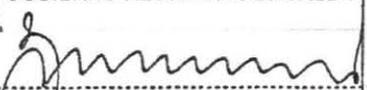
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor JESÚS HARRY PICHILING RAZURI, al cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Mecánico EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, Nivel G1 del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: RESERVAR la plaza del señor EDGAR RICHARD RUIZ MENDOZA como Ingeniero Mecánico I, de la Oficina de Maquinaria Pesada, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel P1, del Gobierno Regional del Callao, hasta la conclusión de la designación del artículo Segundo.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE GUZMAN  
SECRETARIO GENERAL

